REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

CONTROL

Alto Hospicio, 28 de Marzo de 2012.-DECRETO ALC. Nº 598/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS Nº 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de DL Nº 3.063 de 1979 (Ley sobre Rentas Municipales), Artículos 47, 48 y 58; Ley Nº 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos, Artículo 48; Ordenanza Municipal de Derechos Municipales; Memorando Nº 73/12 de 12 de Marzo de 2012, del Departamento de Rentas Municipales, que informa que la contribuyente Patricia Vega Yáñez, titular de la patente comercial Rol 201.261, habría cesado sus funciones en la Comuna, por término de giro y cierre de local, encontrándose sin movimiento en sus actividades y con el pago de la referida patente al día a esa época y sin morosidad, por lo que se solicita rebajar dicha patente del Sistema de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Rebajese del Sistema, el siguiente Rol de Patente comercial municipal, por la causal **Término de Giro-Cierre de Local: Rol 201.261**, del contribuyente doña **PATRICIA ALEJANDRA VEGA YÁÑEZ**, RUT 11.934.930-3.
- 2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, Balance General y Certificado de Término de Giro, la contribuyente titular de la Patente referida en el número anterior, desde el 31 de Diciembre de 2008, NO se encuentra operando el establecimiento de comercio asociado a dicha Patente, y no registra morosidad en el Sistema correspondiente a esa época.
- 3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a la contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

IDAD DE

SECRETARIA

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

LETICIA ROBLES VALENZUELA

SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
<u>Distribución:</u>
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería

Lies: Entras



MEMORANDUM 73/2012

A: ROSA MARIA ALFARO TORRES DIRECTORA DE JURIDICO

DE: ORLANDO VELIZ HERNANDEZ ENCARGADO DE RENTAS MUNICIPALES



Por intermedio de la presente hago llegar a usted providencia 4985 presentada por la Contribuyente Patricia Vega Yáñez, para la anulación y descarga de la patente rol 201261 la cual no funciona desde octubre del año 2008 lo cual acredita según termino de giro ante el SII. Patente que no fue anulada en su momento, dado al desconocimiento de la contribuyente. Lo que es imposible cancelar toda la morosidad que se genero a la fecha.

Por lo anterior ruego a usted ver situación y si correspondiera confeccionar decreto alcaldicio para la descarga de la patente comercial.

ADJUNTO:

Certificado de término de giro ante S.I.I

Balance general año 2008

Atentamente.

Rentas Municipales

Alto Hospicio, 12 de Marzo de 2012

Sr: Orlando Veliz

Jefe de Rentas Municipales

Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio

Presente:

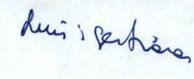
Don Orlando supiera usted lo que me ha costado demostrar que soy Contador , la Señora Patricia Vega fue mi clienta hace cuatro años y el trámite de anular la patente comercial no se hizo, ahora ella está apelando a su voluntad y buen criterio para que le condone o rebaje la multa que tiene con vuestra Municipalidad por este concepto, el tramite ante el Servicio de Impuestos Internos para el termino de giro fue realizado el 19 de octubre del 2009 y el pago de las diferencia detectadas por ellos se efectuó el 25 de octubre del mismo año, quedando el pago en línea aceptado. Ahora bien, lo que ella me ha dicho es que falta solamente que yo Miguel Angel Urbina Espinoza Cedula de Identidad 9.882.227-5 Domiciliado en Avenida La Pampa 3519 de la Comuna de Alto Hospicio demuestre que soy un contador titulado. Fui al Ministerio de Educación y solo tienen información del año 1992 en adelante, me enviaron al establecimiento donde me titule de contador general (Liceo Comercial de Iquique) y la persona que ve estos trámites llega el jueves 01, pero no saben cuánto se demora en entregar ya sea duplicado del título o certificado de alumno egresado y titulado (además están en pleno proceso de matriculas). Llame a la Universidad Arturo Prat de Iquique y me dicen que me pueden dar un certificado de alumno egresado de la carrera y que serviría para demostrar que estoy titulado pero vale \$24.000.-(veinticuatro mil pesos) y demoran 48 horas en entregármelo agradecería me pudiera esperar a mas tardar hasta el día 06 de marzo de 2012 para enviarle algunos de estos documentos, el que salga primero, espero que mi descuido por fuerza mayor de estos documentos no entorpezca el tramite que la Señora Patricia necesita que se finiquite.

Agradeciendo de ante mano su buena voluntad y disposición.

Se despide Atentamente

Miguel Angel Urbina Espinoza

C.I. 9.882.227-5





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RENTAS MUNICIPALES

MEMORANDUM 02/2012

A: ROSA MARIA ALFARO TORRES DIRECTORA DE JURIDICO

DE: ORLANDO VELIZ HERNANDEZ ENCARGAO DE RENTAS MUNICIPALES



AINSIA

84276279

Por intermedio de la presente hago llegar a usted providencia 4985 presentada por la Contribuyente Patricia Vega Yáñez, para la anulación y descarga de la patente rol 201261 la cual no funciona desde octubre del año 2008 lo cual acredita según termino de giro ante el SII. Patente que no fue anulada en su momento dado al desconocimiento de la contribuyente y en estos momentos le es imposible cancelar toda la morosidad que se genero hasta la fecha.

Por lo anterior ruego a a usted ver situación y si correspondiera confeccionar decreto

SECCION

alcaldicio para la descarga de la patente comercial.

Atentamente.

Alto Hospicio, 03 de Enero de 2012

Devolve

Bolome d

B/2/12

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO





OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA

PROVIDENCIA N° 004985 2011

FECHA: 27 DIC 2011

DERIVADO A:

- ALCALDIA

- ADM. MUNICIPAL

- SECRET. MUNICIPAL
- DIREC. JURIDICO
- SECOPLAC
- DIREC. DE CONTROL

- DAF

- RENTAS

- INSPECTORES
- DOM

- DIDECO

- DAO

- DEPORTES CULTURA
- DIREC. DE TRANSITO
- DIREC. SERV. TRASPASADOS
- EDUCACION
- SALUD
- R.R.P.P.
- OF. TERRITORIAL
- OF. EMERGENCIA

OBSERVACIONES:

RECIBIDO

27 DIC 2011 13:31 HRS.



Señor:

Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio Ramón Alberto Galleguillos Castillo Presente:



Antes de exponer mi problema un saludo cordial a Ud. y Familia .

Por medio de esta Carta vengo a solicitar a Ud. con mucha humildad y consideración de su parte la condonación de la deuda que tengo con el Departamento de Rentas, por el uso de la Patente Comercial de los Años 2008 (2009 (2010 (2011)

Ante Ud. expongo lo siguiente, es cierto que tenía mi negocio el cual me daba un aporte para complementar el sustento y apoyo para mi grupo familiar. Teniendo mi Patente Comercial al día, el 2008 las cosas salieron mal y mi negocio no era rentable por problemas personales y familiares que me ocurrieron, tuve la obligación de cerrar mi negocio pequeño que era un bazar, para dejar las cosa en orden di término de giro ante el Servicio Impuestos Internos con fecha 01 de Enero 2008 al 31 de Octubre 2008. Que con mucho esfuerzo cumplí con los trámites, adjuntando toda la documentación solicitada, pero por desconocimiento e ignorancia de mi parte y por la irresponsabilidad y falta de apoyo del contador no dió aviso ni gestionó el cierre de Patente o Anular la Patente Comercial, trámite que no realizó estando en pleno conocimiento en calidad de profesional.

Lunes 19 de Diciembre me llegó una notificación donde figura una deuda que asciende a la suma de \$ 300.559 con multas incluidas, siendo que durante los años 2008 al 2011 nunca me llegó un aviso o algo parecido de la deuda , lo que encuentro muy raro o extraño de parte de las personas que Ud. tiene a cargo en el Departamento de Rentas debieron haber notificado antes y no encontrarme para mí es imposible ahora con esta tremenda deuda, usted comprenderá que pagar esta cantidad, ya que soy dueña de casa con tres hijos estudiando y economicamente dependo solo de mi marido, que asi se nos hace muy dificil salir adelante, y ahora con este problema que nos tiene demaciado preocupados, no tenemos los medios de hacernos cargo.

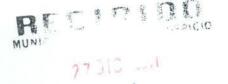
Apelando a su comprensión y buena voluntad y conocedor de mi caso pueda dejar nula dicha deuda, adjunto todos los documentos correspondientes para que ud. los revise y se de cuenta que todo esta en regla para su conocimiento.

Muy respetuosa de Ud. se despide Atentamente.

Patricia Vega Yañez R.U.T.: 11.934.930-3

Domicilio: Pje. Salitrera La Granja 3302 Población Nueva Esperanza - La Tortuga Fonos: 730733 - Cel.: 84276279

Alto Hospicio



 I.Municipalidad de ALTO HOSPICIO Administracion y Finanzas Rentas y Patentes

400+00. 8-4276279.

NOTIFICACION

RUT

011934930-3

NOMBRE

PATRICIA VEGA YANEZ

DIRECCION

ALTO LA PAMPA 3302 54L (AGRANJZ # 3302

Citase a comparecer en Tesoreria Municipal para cancelar los Derechos Municipales establecidos en la Ley de Rentas y/o la Ordenanza Municipal vigente, para el dia 26/12/2011 a las 09:00 horas

Rol(es) 201261

Mantiene 6 Periodo(s) pendiente(s) por un Valor Neto de 228,597

Rol	Periodo	Patente	Multa	Acohol					
201261 201261 201261 201261 201261 201261	2 2008 1 2009 2 2009 2 2010 1 2011 2 2011	17,543 18,507 18,479 18,450 18,671 19,487	0 0 0 9,225 9,336 9,744	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	14,331 14,416 14,416 15,103 15,284	0 0 0 0 0	Propaganda 0 0 0 0 0 0 0	Iut 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Total 31,874 32,923 32,895 42,778 43,291
Tot	ales	111,137	28,305	0	15,605 89,155	0	0	0	44,836

La no comparecencia a esta notificacion, dara motivos suficientes para denuncia al Juzgado de Policia Local.

OFFE DE RENTAS MUNICIPALES

SECCION

LTO HOSPIO, a 07 de Diciembre de 2011

Rut: 11934930 - 3 Ultima visita 19/10/2009, a las 22

Mi SII

Registro de

Impuestos

Factura Contribuyentes Mensuales Electrónica

Renta

Tributación

Boleta de

Situación

Libros Simplificada Honorarios Tributaria Contables

03	Rol I Tribi	ÍTERNOS Único utario	01	Apel	lido azón	Pater	no o	02		LARIO :	Materno	05	No	mb @	-1
To be designed in	34930-3		VEC					YAN	IEZ			DATE		STATE OF	\geq
06	0	alle Nº Of	. Dep	to.			09			Teléfor	10			nuna	A
VVA	. ESPERA	RA LA GE	RANJ	A 330	2 P	OBL.					^	TIT	1111111		-
		Electrónic	0			-	lonal	Dut	D			7 //	C HUSI	SICIO	
120)1				-	-	903	Rut	кер	resenta	inte (3.			
		Peri	odo d	de Tér	min	o de C	liro	- Alternation	1	13/6	19-	-	_		
De	Dia	Mes	Af		A	Dia		MAN	<u> </u>		A-I		de Rece		
142	01	01	200		615	31	+	Me	-	AUS	e e	Dia	Mes	Añ	10
ran	culoles T	ributarias			010	31	1/2		770	2008	315	25	10	200)9
				15"	42	77	77	7,	_						
59	Régimer Bi			161	/sc	40.3	3	16	2	Franc					
			177	1	#	?				Regi	onal				
VFO	RMACIÓ	N DE ISA	-	444	-3										
THE REAL PROPERTY.	The Real Property lies and the least two lies	the fact the same of the same		122											3
VFU	RMACIO	N NEW W	130												
5 A	vionto Pa	48/3/00	onale	s Act	ualiza	ados A	Laf	ech	a De	Términ	o De Gir	0		5,7	70
14	(68(1/36/0)	idacio	n Imp	puesto	AL	a Ren	ta Po	r Ter	mino	De Gin	0			-5,7	
	(7)3.														=
	13											Fo	io Nº 9	5010718	6
EMA	NENTE I	DE CREDI	то				IM	PUE	STO	A PAG	AR			2010110	Ĕ
aldo	a favor			118	3	5705					-		91		30
onto				119	_		==	ajus	-					0	=
										Multas			92	0	1
								ndor				-	93	36498	-
							-	tal a					795	25549	
								1241 28	e and	35			110 4 11	10949	

Folio Nº: 950107186

0 0 0



CERTIFICADO DE TERMINO DE GIRO INTERNET

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la Declaración de Término de Giro que ha sido enviada vía Internet por el contribuyente VEGA YANEZ PATRICIA ALEJANDRA, RUT: 11934930-3 correspondiente al periodo de Término de Giro 01-01-2008 al 31-10-2008, ha sido recibida con fecha 18-05-2010, y ha dado cumplimiento a sus obligaciones tributarias conforme a la Ley. Se deja constancia que este contribuyente se responsabiliza de los impuestos que se adeuden o que resultaren adeudarse por futuras revisiones que se practiquen conforme a la Ley, para lo cual es necesario conservar, por lo menos durante seis años los libros y demás documentos contables.

A continuación se presentan los códigos más importantes de la declaración

Monto Neto	91	
Reajuste	92	
Intereses y Multas	93	
Condonación	795	
Total	94	



Si usted desea, puede imprimir el certificado adjunto como comprobante de que el SII ha aceptado su declaración. Si no opta por la impresión, se recomienda anotar el número de folio presente en esta página.

De forma adicional, el SII le da la posibilidad de imprimir un F 2121 que resume la información que Ud. ha declarado. Para acceder a este documento, seleccione ver F2121 Compacto.

IMPRIMIR

VOLVER

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Fecha: 26/12/2011

Pag.: 1

Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes

RUT : 011934930-3 NOMBRE : PATRICIA VEGA YANEZ DIRECCIÓN PARTICULAR : PSJE SAL. LA GRANJA 3302

ROL	Periodo	Tipo Patente	Valor Patente	IPC	Multa	Total	Estado Patente	Boletín	Fecha Pago
201261	2 - 2005	MICROEMPRESA FAMILIAR- PROVISORIA	32,940		494	33,434	PAGADA	7615	02/08/2005
201261	1 - 2006	MICROEMPRESA FAMILIAR- PROVISORIA	32,731			32,731	PAGADA	17602	30/01/2006
201261	2 - 2006	MICROEMPRESA FAMILIAR- PROVISORIA	28,380	170	428	28,978	PAGADA	31499	01/08/2006
201261	1 - 2007	MICROEMPRESA FAMILIAR- PROVISORIA	28,864			28,864	PAGADA	43326	29/01/2007
201261	2 - 2007	MICROEMPRESA FAMILIAR- PROVISORIA	29,305	264	444	30,013	PAGADA	64275	06/08/2007
201261	1 - 2008	MICROEMPRESA FAMILIAR- PROVISORIA	31,506	157	475	32,138	PAGADA		04/02/2008
201261	2 - 2008	MICROEMPRESA FAMILIAR- PROVISORIA	31,874		19,603	51,477	DEUDORA		
201261	1 - 2009	MICROEMPRESA FAMILIAR- PROVISORIA	32,923		17,285	50,208	DEUDORA		
201261	2 - 2009	MICROEMPRESA FAMILIAR- PROVISORIA	32,895		14,309	47,204	DEUDORA		
201261	2 - 2010	MICROEMPRESA FAMILIAR- PROVISORIA	42,778	1,611	8,967	53,356	DEUDORA		
201261	1 - 2011	MICROEMPRESA FAMILIAR- PROVISORIA	43,291	1,222	5,805	50,318	DEUDORA		
201261	2 - 2011	MICROEMPRESA FAMILIAR- PROVISORIA	44,836	491	2,669	47,996	DEUDORA		

	PAGADO		DEUDOR		CONVENIO	
MONTO	183,726	MONTO	228,597	MONTO		
IPC	591	IPC	3,324	IPC		
MULTA	1,841	MULTA	68,638	MULTA		
TOTAL	186,158	TOTAL	300,559	TOTAL		

Los valores consignados sólo son válidos hasta el último día del mes de emisión de este documento



(Nº 0017535)

FOLIO

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES 7426526 PATRICIA VEGA YANEZ 04/02/2008 75640 NOMBRE FECHA GIRO N° ORDEN ALTO HOSPICIO CIUDAD PSJELA GRANJA 3302 11934930-3 DOMICILIO RUT MICROEMPRESA FAMILIAR 201261 TIPO DE TRIBUTO PATENTES MUNICIPALES /01/2008 VENC. PAGO UNIDAD GIRADORA CUOTA BAZAR ART ESCOLARES BEBIDAS CONFITES ABARROTES ULTIMO PLAZO DE RENOVACIO EL 31/07/2008 DENOMINACION CODIGO VALOR GIRADO VALOR PAGADO PATENTES MUNICIPALES 115-03-01-001-001-000 17,623 **ASEO PATENTES MUNICIPALES** 115-03-01-002-002-000 13,883 GRAFICA PAILLAHUEN QUILLAHUE LTDA. - RUT: 77.210 170 - 8 - LAGO VILLARRICA 3578 - LA GRANJA - FONC: 5435144 SUB TOTAL 31,506 SOLO PARA PATENTES COMERCIALES PALIDADOR El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes I.P.C. 157 Avisar cambio de dueño
Avisar traslado del negocio
Devolver a la Municipalidad la patente
al término del negocio
Ubicar la patente vigente en un lugar
visible al público
La infracción a estas
obligaciones serán sancionadas con multa 475 Multas e Int. RECIBIDO TOTAL 32,138 1 3 FEB 2002 ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

DOMINI

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

Forma de pago = Contado

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITESE LAS MULTAS

SALITRERA LA GRANJA N-3302 PATRICIA VEGA YAÑEZ ALTO HOSPICIO RUT 11,934,930-3

BALANCE GENERAL 2008 EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE 01,01,08 AL 31,12,08

		∩ s	MAS	SAL	SALDOS	INVENTARIO	FARIO	RESULTADO	TADO
Nro	CUENTAS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDA	GANANCIA
	1 CAJA	528.877	528.877		1	t			
	2 MERCADERIA	326.472	326.472	ï	0	1	į		ï
	3 PPM	17.552	11.836	5.716	1	5.716	1		
	4 CTA CTE	150.000		150.000		150.000			
	5 PROVEEDORES	47.655	47.655		,	1	,		
	6 IMPTOS POR PAGAR		ı	Y	T		1		
	7 CAPITAL		254.287	,	254.287	X	254.287		
	8 PERD GANANC ACUM	,	34.159	,	34.159	*	34.159		
	9 FDO REV CAP PRO	,	55.465	ï	55,465	į	55,465		
-	10 VENTAS		356.195		356,195		1		356.195
-	11 COSTO VENTAS	326.472		326.472				326.472	
-	12 GASTOS GENERALES	195.659	1	195.659		,	ï	195.659	X
-	13 HONORARIOS	,	1	1	,	X	Ĭ	1	8
-	14 CORRECCION MON	22.632	373	22,259	1	ï	1	22.259	
	SUB TOTALES	1.615.319	1.615.319	700.106	700.106	155.716	343.911	544.390	356.195
	RESULTADO EJERCICIO	1			ř	188.195	i		188.195
	TOTALES GRAL	1.615.319	1.615.319	700.106	700.106	343.911	343.911	544.390	544.390

El Presente Balance y los Informes Adjuntos han sido confeccionados de acuerdo a los datos entregados por el Contribuyente

PATRICIA VEGA YAÑEZ RUT: 11,934,930-3 REPRESENTANTE LEGAL

HUTERINA ESENDA HUT DESE-227-5 CONTADOR



REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE EDUCACION

CERTIFICADO DE TÍTULO

CERTIFICO que doniña Miguel Ángel Urbina Espinoza

El título de

CONTADOR

(segun Res. Nº 07835/2003 Jefe D.E.G.)

Correspondiente a la especialidad de

CONTABILIDAD

El presente Título se le otorga de acuerdo a lo prescrito en el Artículo Nº 40 de la Ley Nº 20.370, General de Educación

y queda registrado con el Nº

116581

de fecha 09 de

AGOSTO

DEOMIL SALVATIERRA VASQUEZ

07 de Marzo 2012

Jimha Director Establecimiento